

Junta Departamental de Paysandú



M.R./s.f.

RESOLUCION No. 254/2015.-

VISTO el planteo efectuado en Sala por integrantes de las Cooperativas de Viviendas Sindicales COVISINPA, COVISIN 4 y COVIPROVISIN 8.

CONSIDERANDO I) la preocupación y solidaridad con el problema por el que están atravesando las familias beneficiaras del Plan de Vivienda Sindical que patrocina el PIT – CNT y financian la Agencia Nacional de Vivienda y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente;

II) que comparte la inquietud por las serias dificultades que están atravesando estas familias sanduceras, al ver que no se están cumpliendo las pautas establecidas en el sistema alternativo de construcción de viviendas.

ATENTO a lo expuesto,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ

RESUELVE

- 1o.- Derívese el tema planteado a la Comisión de Obras y Servicios con todo lo expresado en Sala.
- 2o.- Envíese la versión taquigráfica de todo lo expresado en Sala a la Agencia Nacional de Viviendas.

Sala de Sesiones "Gral. José G. Artigas" de la Junta Departamental, en Paysandú, a siete de mayo de dos mil quince.

La presente resolución fue aprobada por unanimidad (25 votos en 25).

GRACIELA INTAMOUSSU

Jefa del Área Administración

FRANCIS SOCA LANDARÍN

Presidente